

ACTA SESION PLENO EXTRAORDINARIO DE 2 DE DICIEMBRE DE 2.003.-

ASISTENTES:	En la Villa de Villamiel de Toledo,
PRESIDENTE:	siendo las 16,00 horas del día 2 de
D. Dimas Chozas Diaz.-	Diciembre de 2.003 se reunieron en el
CONCEJALES:	Salón de Sesiones de la Casa Consistorial
D. Carlos Garcia Martín.-	sito en Plaza de España, 1, los Señores
Dña. Maria del Pilar Valverde de la Paz.-	Concejales reseñados al margen, todos ellos
D.Carlos Espliego Vazquez.-	miembros de esta Corporación Municipal, al
D.Pedro Feliciano Pantoja Hernandez.-	objeto de celebrar sesión pública de carácter
D. Santiago Gonzalez Aguado.-	Extraordinaria y en primera convocatoria.-
SECRETARIO:	
D. José Victorio Montes Boyer.-	

Preside la sesión el Sr. Teniente de Alcalde y Alcalde en Funciones D. Dimas Chozas Diaz , asistido por el Secretario de la Corporación , D. Jose Victorio Montes Boyer.-No se presenta el Concejel D. Jose Fernando Sosa Ricis.-

Abierta la sesión, por el Sr. Teniente de Alcalde y Alcalde en Funciones se pasa a tratar sobre los distintos asuntos que componen el Orden del Día.-

1.-ELECCION SR. ALCALDE.-

Seguidamente , presentada la Renuncia al cargo del anterior titular de la Alcaldía D. Carlos Garcia Martín , ante el Pleno de esta Corporación Municipal el pasado dia 27 de Noviembre de 2003 , se procede a la elección del nuevo Alcalde .-

Se procede a la Constitución de una Mesa de Edad formada por los Concejales de mayor y menor edad de los presentes , correspondiendo la designación a D. Dimas Chozas Diaz , Concejel de mayor edad y Pedro Feliciano Pantoja Hernandez , Concejel de menor edad.-

La composición de la Mesa es la siguiente:

D.Dimas Chozas Diaz , Concejel Electo de mayor edad.-

D.Pedro Feliciano Pantoja Hernandez , Concejel Electo de menor edad.-

D.Jose Victorio Montes Boyer , Secretario Municipal.-

Por el Secretario de la Corporación Municipal se dá lectura a lo establecido en el art. 198 de la Ley Orgánica 5/1985 , de 19 de Junio del Régimen Electoral General , por la que se establece que vacante la Alcaldía se resuelve conforme a lo establecido en el art. 196 de esta

misma Ley , considerandose a estos efectos que encabeza la lista en que figuraba el Alcalde el siguiente a la misma , a no ser que renuncie a la candidatura.-

Se presentan los siguientes candidatos para Alcalde :

Por el Partido Socialista Obrero Español : D. Dimas Chozas Diaz , segundo en la lista de Candidatos a Alcalde de lo que se deduce por los Electos , según certificación de la Junta Electoral de Zona de Torrijos de las pasadas Elecciones Municipales .-En este acto D. Dimas Chozas Diaz , manifiesta que renuncia expresamente a presentarse como candidato a Alcalde.-

De conformidad con lo establecido en el 198 de la citada Ley , corresponde al tercero de la lista presentada a las Elecciones Municipales pasadas por el Partido Socialista Obrero Español , en la persona de Dña. Maria del Pilar Valverde de la Paz la designación como candidata a Alcalde , según certificación de los Electos de la Junta Electoral de Zona de Torrijos .-En este acto , Dña. Maria del Pilar Valverde de la Paz , manifiesta que renuncia expresamente a presentarse como Candidata a Alcalde.-

En aplicación del referenciado art. 198 , corresponde al cuarto de la lista presentada a las Elecciones Municipales pasadas por el Partido Socialista Obrero Español , en la persona de D. Carlos Espliego Vazquez la designación como candidato a Alcalde de lo que se deduce de la certificación de los Electos de la Junta Electoral de Zona de Torrijos.-En esta acto D. Carlos Espliego Vazquez acepta su candidatura a Alcalde.-

Por el Partido Popular : D. Pedro Feliciano Pantoja Hernandez primero en la lista de Candidatos a Alcalde de lo que se deduce por los Electos , según Certificación de la Junta Electoral de Zona de Torrijos de las pasadas Elecciones Municipales.- En este acto D. Pedro Feliciano Pantoja Hernandez acepta su candidatura a Alcalde.-

Los Sres. concejales, van siendo llamados por la Mesa de Edad depositando mediante papeletas secretas sus votos en la urna preparada al efecto. Terminada la votación, la Mesa de Edad procede a llevar a cabo el escrutinio que da el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 6.-
- Votos válidos: 6.-
- Votos en blanco: 0.-
- Votos nulos: 0.-

Los votos válidos se distribuyen de la siguiente forma:

<u>Candidatos</u>	<u>Votos obtenidos</u>
D. Carlos Espliego Vazquez	CUATRO VOTOS
D. Pedro Feliciano Pantoja Hernandez	DOS VOTOS

Habiendo obtenido mayoría absoluta el candidato D. Carlos Espliego Vazquez que encabeza la lista presentada por el Partido Socialista Obrero Español , de conformidad con lo dispuesto en el Art. 196 de la ley L.O. 5/1985 , de 19 de Junio , la mesa lo declara Alcalde electo del Ayuntamiento de Villamiel de Toledo.-

Acto seguido, se pone en conocimiento de los asistentes que, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 18 del Real Decreto Legislativo 781/86 de 18 de abril y artículo 40 .2 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las corporaciones locales, en el momento de la toma de posesión y para adquirir la plena condición del cargo de Alcalde el candidato electo debe jurar o prometer el cargo con sujeción a la fórmula establecida en el artículo 1 del Real Decreto 707/79 del 5 de abril por lo que se formula al candidato electo la siguiente pregunta:

„Juráis o prometéis por vuestra conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Alcalde con lealtad al Rey, guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado?

Contestando D. CARLOS ESPLIEGO VAZQUEZ , Si prometo.-

A continuación el Alcalde Electo dirige unas breves palabras a los presentes.-

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión, de Orden de la Presidencia, siendo las dieciseis horas y treinta minutos del mismo día dos de diciembre de dos mil tres , de todo lo cual como Secretario doy fé.-

AYUNTAMIENTO DE VILLAMIEL
DE TOLEDO (TOLEDO)

PROVIDENCIA: En la Villa de Villamiel de Toledo, siendo el día 28 de Noviembre de 2003, procédase por la Secretaría a la citación, mediante papeletas de los Sres. Concejales que componen el Ayuntamiento Pleno, para que comparezcan en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial sita en Plaza de España, 1 el día 2 de Diciembre de 2003, a las 16,00 horas en punto, para celebrar sesión de carácter **EXTRAORDINARIA**, en primera convocatoria, y a las 16,30 del mismo día en segunda convocatoria, y tratar de los asuntos que componen el Orden del Día.-

Todo ello en cumplimiento del acuerdo tomado en su día al constituirse el Ayuntamiento y según las modificaciones acordadas por el mismo de conformidad con lo establecido en la legislación vigente en la materia.-

Lo manda y lo firma el Sr. Alcalde en la fecha antes señalada, ante mí, el Secretario que certifica.-

EL TENIENTE DE ALCALDE
Y ALCALDE EN FUNCIONES.-

EL SECRETARIO.-

ORDEN DEL DIA.

=====

1.-ELECCION SR. ALCALDE.-

RECIBI:

D. CARLOS GARCIA MARTIN

D. DIMAS CHOZAS DIAZ.-

DÑA. MARIA DEL PILAR VALVERDE DE LA PAZ.-

D.CARLOS ESPLIEGO VAZQUEZ.-

D. PEDRO FELICIANO PANTOJA HERNANDEZ.-

D.SANTIAGO GONZALEZ AGUADO.-

D. JOSE FERNANDO SOSA RICIS.-

AYUNTAMIENTO DE VILLAMIEL
DE TOLEDO (TOLEDO). -

De conformidad con lo establecido en el artículo 56 de la Ley 7/1.985 de 2 de Abril, y en concordancia con el artículo 196 del Real Decreto 2568/1.986 de 28 de Noviembre, adjunto se remite Borrador del Acta de la Sesión *****, celebrada por el Pleno de esta Corporación Municipal el día *****. -

En Villamiel de Toledo a **** de ***** de 2.00***. -

EL SECRETARIO.-

DELEGACION PROVINCIAL DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA EN
LA PROVINCIA DE TOLEDO.- Plaza de Santiago de los Caballeros, 5. - TOLEDO.-

AYUNTAMIENTO DE VILLAMIEL
DE TOLEDO (TOLEDO).-

Por la presente solicitaria la expedicion de NOTA SIMPLE REGISTRAL de una finca propiedad de este Ayuntamiento de Villamiel de Toledo , sita en Prado Boyal e inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrijos en TOMO 1235 ; LIBRO 18 ; FOLIO 136 ; FINCA 1228 ,INSCRIPCION 1^a .-

Villamiel de Toledo , a 9 de Diciembre de 2.002.-

EL SECRETARIO.-

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE TORRIJOS (TOLEDO).-

Calle de la Vega , Num. 7 .-